

La Junta de Andalucía se opone a la nueva liberalización de los horarios aprobada por el Gobierno central

El Gobierno Central ha aprobado hoy en su Consejo de Ministros una nueva normativa que vuelve a liberalizar los horarios comerciales para obligar a que las Comunidades Autónomas declaren obligatoriamente más ciudades con zonas de gran afluencia turística, aunque éstas no la hayan solicitado, bajando a la mitad los umbrales que deben cumplir, lo que afectaría a ciudades andaluzas como Jerez, Marbella y Almería.

También pretende impedir que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar esa normativa a pesar de que éstas tienen competencias exclusivas en materia de horarios comerciales.

Este nuevo Real Decreto-Ley se vuelve a hacer mediante un procedimiento de urgencia, en verano como el anterior, sin haber consultado ni informado siquiera a las Comunidades Autónomas aunque muchas de ellas, como es el caso de Andalucía, tienen competencias exclusiva según sus Estatutos de Autonomía para regular los horarios en función de su propia realidad comercial.

El consejero de Turismo y Comercio, Rafael Rodríguez, ha afirmado que "la liberalización de horarios comerciales por parte del Estado es una vulneración del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del Título VIII de la Constitución", ya que Andalucía, en virtud del artículo 58.1.1º del Estatuto de Autonomía para Andalucía tiene competencias exclusivas en la regulación de los calendarios y horarios comerciales.

Ya la Junta de Andalucía interpuso recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 29/2013, de 13 de julio, por invasión de las competencias en materia de horarios comerciales, porque como ha dictaminado en reiteradas ocasiones el propio Tribunal Constitucional la normativa básica no puede llegar a tal grado de desarrollo que deje vacías de contenido las correlativas competencias de la Comunidad, ni monopolice toda actuación pública posible sobre la materia.

En opinión del consejero, "también es un ataque al modelo comercial andaluz" porque la política de liberalización de horarios comerciales pone en peligro el modelo comercial andaluz que se basa en el equilibrio de formatos y la vinculación entre el comercio y la ciudad.

El sector comercial ya aprobó un manifiesto contra la liberalización de horarios comerciales hace dos años, en julio de 2012, tras la aprobación del Real Decreto-ley del Estado que liberalizaba los horarios comerciales. Representantes de la Consejería de Turismo y Comercio, de la Confederación de Empresarios del Comercio de Andalucía, de los sindicatos UGT y CCOO, y de las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, UCA-UCE, FACUA Y AL-ANDALUS, firmaron en Granada una declaración contra la nueva regulación de horarios comerciales, en el que se afirmaba que "La liberalización en materia de horarios comerciales no aumenta el consumo, sino que traslada las compras del comercio de proximidad a los grandes distribuidores, en detrimento del pequeño comercio".

Para Rafael Rodríguez, "hacen falta medidas para favorecer el consumo, no medidas para favorecer

a las grandes empresas del sector". La recuperación del comercio pasa necesariamente por medidas que permitan reactivar el consumo de los hogares. No se trata de un problema de oferta comercial, es decir, no es un problema que se pueda solucionar con una mayor amplitud de horarios comerciales, se trata de un problema de demanda causado por la reducción de la renta disponible de los hogares, que a su vez está marcada por la caída de la remuneración de los trabajadores y trabajadoras, unida a los altos niveles de desempleo cuya tasa de media en España es del 26%.

En la Comunidad de Madrid, cuyo modelo comercial apuesta por una liberalización total de horarios comerciales, la situación no es mejor que en el resto de España. Las ventas minoristas en 2013 cayeron en Madrid (-4,1%) más que la media del estado (-9%), según el índice de comercio minorista sin estaciones de servicio, lo que demuestra que la liberalización no funciona como instrumento para incrementar las ventas. En lo que llevamos de 2014, la comunidad de Madrid continúa siendo una de las regiones menos dinámicas en términos de ventas minoristas (Media primer trimestre 2014: Madrid (-2%) y Nacional (0,1%).

En los próximos días está previsto la celebración de un Pleno del Consejo Andaluz de Comercio en el que las distintas organizaciones del sector comercial y la Consejería de Turismo y Comercio debatirán las actuaciones para impedir este nuevo ataque al Estatuto de Andalucía, a las pequeñas y medianas empresas del sector comercial y por lo tanto a los trabajadores y trabajadoras del sector y al conjunto de las personas consumidoras andaluzas que si se incrementa el cierre de pequeños establecimientos por esta nueva liberalización de horarios pueden perder su empleo y ver cómo disminuye la pluralidad de la oferta comercial.

La Consejería de Turismo y Comercio considera inaceptable que se vuelvan a recortar las competencias en esta materia sin esperar a que el Tribunal Constitucional resuelva el recurso planteado y va a plantear rebelarse contra este nuevo ataque al Estatuto y al comercio andaluz.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Andalucía](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>